



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 929-2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El reporte N° 399-2026-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 28 agosto del 2026, emitido por la Lic. Rudy Guerra Ricse, Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín. La Resolución Directoral Administrativa N°917-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de agosto de 2026, suscrito por la CPC Iris Virginia Povis Ramos, Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificatorias y las Normas Generales del Sistema de Tesorería establecen el uso de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes que comprenden a las Tesorerías de las Instituciones Públicas que manejan fondos del Tesoro Público de acuerdo a las necesidades de cada Entidad;

Que, mediante Ley N° 32513 –“Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026” y Ley N° 32514 “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2026”, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, en el Art. 10º precisa el manejo del Fondo en Efectivo para Caja Chica, que deben cumplir las dependencias solicitantes y los responsables de su manejo;

Que mediante el Reporte N° 399-2026-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 28 de agosto de 2026, emitido por la Lic. Rudy Guerra Ricse, Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín, donde solicita anulación de la Resolución Directoral Administrativa N°917-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27de agosto de 2026, por rebaja de certificación presupuestal de caja chica de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Que es necesario realizar la anulación de la Resolución Directoral Administrativa N°917-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27de agosto de 2026 ,

ORAF	
DOC. N°	10967209
EXP. N°	19968964



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION



por rebaja de certificación presupuestal de caja chica de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** de Fondos para Caja Chica para el ejercicio 2026, Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, pliego 450 del Gobierno Regional Junín, gastos menudos y urgentes.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la presente, la Resolución Directoral Administrativa N°917-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de agosto de 2026, por rebaja de certificación presupuestal de caja chica de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



ARTÍCULO SEGUNDO - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.


SEP 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)